



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Finanzas



PARRAL, 25 MAYO 2022

DECRETO AFECTO N° 1382/

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones vigentes.
- 2) El Decreto Afecto N° 2.170 de fecha 14.12.2021, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2022 y sus modificaciones posteriores.
- 3) Decreto N° 2.553 de 2021, del M. de Hacienda que establece normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2022.
- 4) La Sentencia definitiva de fecha 10.06.2021 dictada por el T.E.R. del Maule.
- 5) Acta de Proclamación de fecha 16.06.2021 del T. Elec. Reg. del Maule.
- 6) Juramento prestado en Sesión de instalación del H. Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 7) Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29.06.2021 que nombra Alcaldesa de la Comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia.
- 8) Oficio N° 319 del director DESAM del 17.05.2022 solicita incorporar Mod. Presupuestaria a tabla de sesión ordinaria de Concejo Municipal.
- 9) Sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 24 de mayo en la que se aprueba modificación presupuestaria.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Modificación del Presupuesto 2022 del Departamento de Salud Municipal de Parral, de acuerdo con distribución que se detalla:

PARTE 2: GASTOS							AUMENTA	DISMINUYE
22	00	000	000	000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M\$	0	4,200
22	04	000	000	000	Materiales de uso o consumo		0	4,200
26	00	000	000	000	OTROS GASTOS CORRIENTES		200	0
26	01	000	000	000	Devoluciones		200	0
29	00	000	000	000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		15,800	0
29	99	000	000	000	Otros	M\$	15,800	0
34	00	000	000	000	CUENTAS POR PAGAR SERVICIOS DE LA DEUDA		0	11,800
34	07	000	000	000	Deuda Flotante	M\$	0	11,800
TOTAL GASTOS						M\$	16,000	16,000

ANÓTESE, REFRÉNDESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA



JAO/FVC/fvc
DISTRIBUCION:

Formato Papel : Oficina de Partes; Archivo Finanzas Salud
Formato digital : departamento@saludparral.cl; finanzas@saludparral.cl